Asistencia y Soluciones Informáticas

Aguachica, 19 de agosto de 2026

SEÑORES:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO LEÓN VALENCIA
Aguachica, Cesar

Asunto: Presentación de cotización.

Me permito presentar cotización dentro del proceso para contratar la compra de computadores de escritorio para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.

Expreso que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales, ni he tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa de contratos, de conformidad con la normatividad vigente.

Atentamente,

HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
CC 1.098.696.477 de Bucaramanga, Santander
Celular: 3185184768

Asistencia y Soluciones Informáticas (SEDE 1)

CC: 1098696477 - 3

Aguachica Calle 5 # 18-74 Barrio Las Americas
Teléfono 3175184768
Correo Electrónico haiderpadilla@hotmail.com

Cotización
COT 285

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA | **NIT:** 892300680 - 2
Dirección: CARRERA 15 # 3-54 BARRIO PARQUE SAN ANTONIO
Ciudad: Aguachica | **Teléfono:** 6015652841
Fecha: 19/08/2026 | **Vencimiento:** 21/08/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: Haider Mauricio Padilla Ascanio
Por Concepto de:
COTIZACIÓN

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
0002062	AIO HP 24-CR0351LA - INTEL CORE I5 1334U - 8GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 23,8" FHD - NO DVD - HDMI - FREDDOS - NEGRO	und	2,00	2.500.000,00	0	0	0,00	5.000.000,00

Valor en Letras

CINCO MILLONES DE PESOS

SUBTOTAL	$ 5.000.000,00
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	$ 5.000.000,00

Firma Responsable _____

Recibido Por _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.696.477
PADILLA ASCANIO
APELLIDOS
HAIDER MAURICIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1989
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-DIC-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 10:26:13
Recibo No. S000377497, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n5jzNGXtf3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
Identificación : CC. - 1098696477
Nit : 1098696477-3
Domicilio: Aguachica, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 39041
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NRO. 18-74
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : haiderpadilla@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175184768
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 NRO. 18-74
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : haiderpadilla@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P.

Fecha expedición: 21/05/2026 - 10:26:13
Recibo No. S000377497, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n5jzNGXtf3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $290.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $290.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $290.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $290.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $29.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 10:26:13
Recibo No. S000377497, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n5jzNGXtf3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ASISTENCIA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS
Matrícula No.: 54372
Fecha de Matrícula: 20 de mayo de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 5 NRO. 18-74
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio: Aguachica, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $29.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

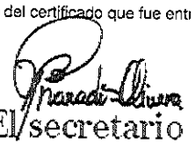
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141252910059

(415)7707212489984(8020) 000014125291005 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1098696477	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1098696477

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PADILLA	ASCANIO	HAIDER	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASISTENCIA Y SOLUCIONES INFORMATICAS	A.S.I

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Aguachica 011

41. Dirección principal: CL 5 18 74 BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico: haiderpadilla@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3175184768	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4651	2011/01/20	4761	2020/05/05	4754	4659		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 57 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-05-21 / 11:07:11AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PADILLA ASCANIO HAIDER MAURICIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 12-08-2026 10:02:20AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252910059

(415)7707212489984(8020) 000014125291005 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 9 6 4 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 7 0 9 0 1	0	1 5 7 3 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JULIO	ARIAS	JAIBER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 09:34:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098696477
Código de Verificación	1098696477260812093400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301038574

PIB
09:38:34

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098696477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:43:48 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098696477**
Apellidos y Nombres: **PADILLA ASCANIO HAIDER MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 10:38:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098696477** y Nombre: **HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145864241** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098696477 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 09:52 AM

Código Verificación: **J1Y5U3PMHB**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:12 horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098696477,** Apellidos y Nombres **PADILLA ASCANIO HAIDER MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASISTENCIA Y SOLUCIONES INFORMATICAS**, con NIT **109869647-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación Bancaria

Martes, 05 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO identificado(a) con CC 1098696477, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	29756592155	2016-03-04	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098696477
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUACHICA	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	KR 30 # 2N-33	TELÉFONO:	5650000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6028288700**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		579059463	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 403.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 403.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 315.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 315.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 13.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 731.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 731.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098695477
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUACHICA	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	KR 30 # 2N-33	TELÉFONO:	5650009
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6028288700	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	579569463

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 403.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.200	$ 0	$ 403.200
SUBTOTALES:										$ 403.200	$ 0	$ 403.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 315.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.000	$ 0	$ 0	$ 315.000
SUBTOTALES:													$ 315.000	$ 0	$ 0	$ 315.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.200	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 13.200
SUBTOTALES:									$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 13.200

planilla pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																						SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD							ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADM.N	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADM.N	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADM.N	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADM.N	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098695477	PADILLA ASCANIO HAIDER MAURICIO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO, SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905			NO									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.519.845	$ 403.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 403.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.519.845	$ 315.000	$ 0	$ 315.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.519.845	$ 1098695477	$ 13.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 731.400

Planilla Pagada

SELECCIÓN

CONTRATACION DIRECTA RÉGIMEN ESPECIAL SIN OFERTA

OBJETO: Compra de computadores de escritorio para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.

DESCRIPCION	COTIZACION
NOMBRE PROPONENTE	HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
VALOR BRUTO	CINCO MILLONES DE PESOS M/LGAL.(5.000.000).
DOCUMENTOS PRESENTADOS	Cédula de ciudadanía, Cámara de Comercio, RUT, Certificados de Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC, REDAM e Inhabilidad Delitos sexuales contra menores de 18 años vigentes, certificación Bancaria y pago de seguridad social.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta que la Institución Educativa es una entidad de Régimen Especial de Contratación y por tanto, aplica la modalidad de contratación directa (sin oferta) para contratos que no superan los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV); y atendiendo los criterios establecidos en el Manual de Contratación, ha sido aceptada la propuesta presentada por HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO.

Aguachica, Cesar, 21 de agosto de 2026

Dr. ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
Rector

Aguachica, 21 de agosto de 2026

Señor
HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
5 # 18-74
Aguachica, Cesar.

Atento saludo.

Como lo establece el manual de contratación interno, aprobado por el Consejo Directivo, me permito comunicarle que luego de analizar la cotización presentada para compra de computadores de escritorio para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, esta ha sido aceptada.

Se agradece se sirva presentar respuesta escrita a la presente.

Atentamente,

Dr. ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
Rector

Asistencia y Soluciones Informáticas

Aguachica, 21 de agosto de 2026

SEÑORES:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO LEÓN VALENCIA
Aguachica, Cesar

Asunto: Aceptación de contrato.

He sido comunicado que la cotización presentada para contratar la compra de computadores de escritorio para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, fue seleccionada, frente a lo cual manifiesto mi aceptación y me comprometo a cumplir a cabalidad con lo estipulado en el contrato.

Atentamente,

HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
CC 1.098.696.477 de Bucaramanga, Santander
Celular: 3185184768

CONTRATO DE COMPRA No. CC 003-2026
SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE AGUACHICA, CESAR Y HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO

Entre el suscrito a saber: ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con la cédula de ciudadanía No.18.927.495 expedida en Aguachica, Cesar, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, y quien en adelante se denominará el Contratante, por una parte, y HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO, también mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía CC 1.098.696.477 expedida en Bucaramanga, Santander, y quién en adelante se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación. **PRIMERA. FUNDAMENTOS JURIDICOS.** Contratación directa, régimen especial sin oferta, con fundamento en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y en el artículo 2.3.1.6.3.17 inciso 2 decreto 1075 de 2015; ya que es un contrato que no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). **SEGUNDA: OBJETO:** Contrato de compra de dos (02) computadores de escritorio AIO HP 24-CR0351LA – INTEL CORE I5 1334U – 8GB DDR4 – 512GB SSD – PANTALLA 23,8" FHD – NO DVD – HDMI – FREDDOS - NEGRO para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato está estipulado en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/LGAL.(5.000.000); los cuales se pagarán al vencimiento del plazo pactado una vez se haga entrega y se reciba a satisfacción los trabajos o artículos del objeto contratado previa presentación de la factura electrónica de venta debidamente legalizada. **CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto ocasionado por el presente contrato, se hará con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.05; Materiales Y Suministros, del presupuesto de gastos de los Fondos de Servicios Educativos vigencia 2026. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Entregar los bienes objeto del contrato de compra dentro de los plazos señalados en este contrato. 2. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato. 3. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes objeto de compra. 4. Reemplazar los bienes dentro de ocho días; cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de compra. 5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 6. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE:** 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto de compra, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato. 5. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de suministro así lo requiera. **SÉPTIMA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo del presente contrato será de cinco (05) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. La entrega se realizará en la sede principal, ubicada en la Carrera 15 3-52 de Aguachica, Cesar. **OCTAVA: CESION DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo del contratante, el cual deberá constar por escrito y ser expreso. **NOVENA: GARANTIAS.** Requiere de Póliza de cumplimiento del contrato y calidad del bien, cada una por el 10% del valor del contrato; por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **DECIMA: VINCULACION LABORAL.** La prestación del presente servicio no genera relación laboral de ningún orden, con la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar. En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro

emolumento distinto al pago de los valores aquí determinados. **DÉCIMO PRIMERA: PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.** El contratista se compromete a realizar el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **DÉCIMO SEGUNDA: JURAMENTO.** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMO TERCERA: MULTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multa correspondiente al 20% del valor del contrato; el valor pactado es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. Lo anterior, salvo que el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **DÉCIMO CUARTA: VIGENCIA.** El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de legalización y ejecución. **DÉCIMO QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas de las partes y la aprobación de las Pólizas. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de las garantías de que trata la Cláusula Novena del presente Contrato y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **DÉCIMO SEXTA: CONTROL DE EJECUCIÓN.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del Rector de la Institución Educativa Guillermo León Valencia. **DÉCIMO SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato será liquidado por las siguientes causas: Por la terminación del plazo de ejecución del contrato, por modificación unilateral, por declaratoria de caducidad del contrato, por nulidad absoluta del contrato y/o por el incumplimiento, sin justa causa, en una o más de las obligaciones de las partes una vez sean verificadas. La liquidación se realizará dentro de los cuatro meses, contados desde el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o la fecha del acuerdo que la disponga. **DÉCIMO OCTAVA: NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Aguachica, Cesar y las partes podrán ser notificadas en las siguientes direcciones el contratante Carrera 15 N° 3-52 o al correo electrónico eeguillermoleon@educacioncesar.gov.co; el contratista en la Calle 5 No. 18-74 Barrio Las Américas de Aguachica, Cesar, o al correo electrónico haiderpadilla@hotmail.com o al celular 3175184768.

Dado en Aguachica, Cesar, a los veintiun (21) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
C.C. 18.927.495 de Aguachica, Cesar
Rector

HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
C.C. 1.098.696.477 de Bucaramanga, Santander
Contratista

INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA AGUACHICA
NIT : 892300680-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000026

FECHA : 21/08/2026
A FAVOR DE : HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO NIT: 1098696477
COMPROMISO : Compra de computadores de escritorio para secretarìa y pagaduría de la sede Principal de la Institución educativa Guillermo Leòn Valencia de Aguachica, Cesar, para el buen funcionamiento y manejo de la misma.
DISPONIBILIDAD : 00 000026 -- 18/08/2026
DEPENDENCIA : PAGADURIA

TIPO CONTRATO : 02 - CONTRATO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.02.01.003.05	MATERIALES Y SUMINISTROS	01-SGP	000026 - 18/08/2026	5,000,000.00
			TOTALES	**5,000,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : CINCO MILLONES PESOS.

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
RECTOR IE COLVALENCIA-AGUACHICA
18927495

MONICA WILCHES GARZON
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
49660514

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010765164

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000115918 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA | COD. AGENCIA: 400 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	08	2026	21	08	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO | IDENTIFICACIÓN: CC 1098.696.477

DIRECCIÓN: KR 17 5 68 | CIUDAD: AGUACHICA, CESAR | TELÉFONO: 3175184768

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/08/2026	26/12/2026	500,000.00
CALIDAD DEL BIEN	21/08/2026	26/12/2026	500,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 892300680 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE COMPRA NO.CC003-2026, DE FECHA.21-08-2026. CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON.CONTRATO DE COMPRA DE DOS (02) COMPUTADORES DE ESCRITORIOAIO HP 24-CR0351LA- INTEL CORE I5 1334U- 8GB DDR4-512GB SSD-PANTALLA 23,8 FHD- NO DVD-HDMI-FREDDOS-NEGRO PARA SECRETARIA Y PAGADURIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE AGUACHICA CESAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****1,000,000.00	$ **********30,097	$****15,000.00	$ ********8,568	$ **********53,666

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ROCIO SANCHEZ RAMIREZ	53S5	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401076516

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD821780809F97F59

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resolución N° AP 008 Aguachica, 21 de agosto de 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD DEL BIEN, PARA CONTRATO DE COMPRA, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE AGUACHICA, CESAR.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica - Cesar, con fundamento en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y en el artículo 2.3.1.6.3.17 inciso 2 decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, suscribió el Contrato de compra No. CC 003-2026, con el señor HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía CC 1.098.696.477 expedida en Bucaramanga, Santander, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/LGAL.($5.000.000), cuyo objeto es la compra de dos (02) computadores de escritorio AIO HP 24-CR0351LA – INTEL CORE I5 1334U – 8GB DDR4 – 512GB SSD – PANTALLA 23,8" FHD – NO DVD – HDMI – FREDDOS - NEGRO para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.

Que, HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO, identificado con la cédula de ciudadanía CC 1.098.696.477 expedida en Bucaramanga, Santander, presentó a la Institución Educativa la póliza de seguros de garantía única de cumplimiento y de calidad del bien No.400-47-994000115918 anexo 0, expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, descrita en los siguientes valores y vigencia.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	PRIMA
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	21/08/2026	26/12/2026	500.000	30.097
CALIDAD DEL BIEN	21/08/2026	26/12/2026	500.000	

Que la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, encuentra legalmente expedidas las pólizas en mención y en consecuencia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros de garantía única de cumplimiento y de calidad del bien No.400-47-994000115918 anexo 0,, expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, según lo descrito en los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Las pólizas permanecerán bajo custodia de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Aguachica, Cesar a los veintiun (21) días del mes de agosto de 2026.

Dr. ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
Rector

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRA CC No.003-2026

FECHA: 21 de agosto de 2026

ASISTENTES: ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO, con cédula de ciudadanía No.18.927.495 de Aguachica, Cesar, en calidad de rector de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, y HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO, identificado con la cédula de ciudadanía CC 1.098.696.477, expedida en Bucaramanga, Santander, quien obra como contratista.

OBJETO: : Contrato de compra de dos (02) computadores de escritorio AIO HP 24-CR0351LA – INTEL CORE I5 1334U – 8GB DDR4 – 512GB SSD – PANTALLA 23,8" FHD – NO DVD – HDMI – FREDDOS - NEGRO para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.

DOCUMENTOS	COMENTARIOS
Copia de la cédula de ciudadanía	Se Anexa copia
RUT	Se Anexa copia
Seguridad Social	Planilla de pago de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio de 2026
C.D.P.	No. 00000026 de fecha 18 de agosto de 2026
R.P.	No. 00000026 de fecha 21 de agosto de 2026

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato de Compra CC 003-2026 del 21 de agosto de 2026, sin formalidades plenas. Para constancia firman:

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
C.C. 18.927.495 de Aguachica, Cesar
Rector

HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
C.C. 1.098.696.477 de Bucaramanga, Santander
Contratista

ORDEN DE COMPRA

Señor(es):	HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO	NIT:	1098696477-3
PROYECTO:	Plan de servicios personales independientes del Fondo de Servicios Educativos de la Institucion Educativa Guillermo Leon Valencia, de Aguachica, Cesar.		
OBJETO:	Contrato de compra de dos (02) computadores de escritorio AIO HP 24-CR0351LA – INTEL CORE I5 1334U – 8GB DDR4 – 512GB SSD – PANTALLA 23,8" FHD – NO DVD – HDMI – FREDDOS - NEGRO para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.		
FECHA: 21 de agosto de 2026			
ACTIVIDADES ORDENADAS:	Venta o suministro de dos (02) computadores de escritorio AIO HP 24-CR0351LA – INTEL CORE I5 1334U – 8GB DDR4 – 512GB SSD – PANTALLA 23,8" FHD – NO DVD – HDMI – FREDDOS - NEGRO para secretaría y pagaduría de la sede Principal de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
Computadores de escritorio AIO HP 24-CR0351LA – INTEL CORE I5 1334U – 8GB DDR4 – 512GB SSD – PANTALLA 23,8" FHD – NO DVD – HDMI – FREDDOS - NEGRO	2	2.500.000	5.000.000
TOTAL			**5.000.000**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/LGAL.($5.000.000)

NATURALEZA DE LA ORDEN: La presente orden de servicio es de carácter público y regulado por las normas de contratación, no genera relación laboral alguna con la Institucion Educativa Guillermo León Valencia, ni con sus anexas, Escuela No 1 , Escuela Gabriela Mistral y CIDEMP de Aguachica, Cesar, en consecuencia no habra lugar a ningun otro reconocimiento de emolumento distinto al pago de sus servicios aqui determinados.

TERMINO: El termino de esta orden de compra es por cinco (05) dias Calendario, contados a partir del 21 de agosto de 2026.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará al vencimiento del plazo pactado una vez se haga entrega y se reciba a satisfacción los trabajos o artículos del objeto contratado previa presentación de la factura electrónica de venta debidamente legalizada.

SUPERVISION: El Rector de la Institución Guillermo Leon Valencia de Aguachica Cesar, supervisará el cumplimiento y la calidad de las actividades ordenadas y otorga la correspondiente certificacion sobre el cumplimiento.

INHABILIDADES: Esta orden se otorga bajo la presuncion del que la recibe se encuentre fuera de todo impedimento originado en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida por las normas legales, para prestar servicios al estado y recibir los correspondientes emolumentos por tal prestacion. Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad, la orden perderá su fuerza vinculante y el servicio dejará de inmediato de presentarse, sin que haya reclamación remunerativa judicial o extrajudicial alguna.

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
C.C. 18.927.495 de Aguachica, Cesar
Rector

HAIDER MAURICIO PADILLA ASCANIO
C.C. 1.098.696.477 de Bucaramanga, Santander
Contratista